

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)

SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) PALLCA PA-500, DISTRITO DE PAUCAR, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En, la localidad de Yanahuanca, a los 21 días del mes de Julio del 2023, en la Oficina de la Unidad de Procesos, a las 02:20 p.m., se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°183 -2022-GM-MPDC-YHCA de fecha 09 de junio del presente año, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA)** para la SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) PALLCA PA-500, DISTRITO DE PAUCAR, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas;

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente		
Primer Miembro	IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA ESTUDIO Y FORMULACION PROYECTO
		Suplente		
Segundo Miembro	ROLANDO LOYOLA MAGUIÑO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE PROCESOS
		Suplente		

3. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	30/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
2	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	11/07/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
3	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	24/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
4	10417392586	TUCTO CABELLO NELSON	22/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
5	10427430320	CONDOR CARHUAMACA JESUS ALEJANDRO	21/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
6	10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	17/07/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
7	20542487179	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	23/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
8	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
9	20573000782	ASESORES CONSULTORES Y EJECUTORES FOOZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
10	20601217300	GRUPO KADOSH R & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
11	20601431697	ICCPER S.A.C.	27/06/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>
12	20602068634	MARYAH CONSULTORIA Y EJECUCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/07/2023	Válid o	<input type="checkbox"/>

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
13	20605875778	KICNAKO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/06/2023	Válid o	 
14	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	03/07/2023	Válid o	 

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20/07/2023	13:29:44	Enviado	Valido		 
2	20542487179	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	20/07/2023	23:53:56	Enviado	Valido		 
3	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	20/07/2023	22:30:38	Enviado	Valido		 

5. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contienen la oferta del único postor mencionado, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta pasando a elaborar el siguiente cuadro:

POSTORES	RUC	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA										RESULTADO
		a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación				
1 YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20545865158	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR PORQUE CUMPLE TAL COMO INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS EN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.	
2 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	20542487179	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR PORQUE CUMPLE TAL COMO INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS EN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.	
3 ROJAS NAUPAY PERCY	10224118100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SE ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR PORQUE CUMPLE TAL COMO INDICA EN LAS BASES INTEGRADAS EN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.	

La oferta, se encuentra dentro del limite indicados en lineas precedentes, por lo que se da POR admitida.

5.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	I
02	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C.	I
03	ROJAS NAUPAY PERCY	I

6. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC: 20545865158	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	ROJAS NAUPAY PERCY con RUC: 10224118100	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACION				
	<u>Requisitos:</u> El consultor de obra debe de contar con inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría B o superior. <u>Acreditación:</u> Copia de la constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores - RNP Consultoría en la especialidad de Consultoría en obras viales, puertos y afines en la categoría B o superior.	X		X	X
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
	FORMACIÓN ACADÉMICA				
	<u>Requisitos:</u> Supervisión de obra Ingeniero civil titulado y colegiado. Especialista en Metrados y Costos Ingeniero civil titulado y colegiado. Especialista ambiental y seguridad en el trabajo y salud ocupacional Ingeniero Ambiental o civil titulado y colegiado. <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO		PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<u>Requisitos:</u> Supervisión de obra Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de supervisión de obra en Renovación y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o construcción de puentes en obras viales. Especialista en Metrados y Costos Experiencia mínima de veinticuatro (24), en servicios y/u obras y/o consultorías en obras en general Especialista ambiental y seguridad en el trabajo y salud ocupacional Experiencia mínima de veinticuatro (24), en servicios y/u obras y/o consultorías en obras en general <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO		PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO	PRESENTA PARA LA FIRMA DE CONTRATO

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Renovación y/o Construcción y/o Creación y/o Rehabilitación y/o Mejoramiento y/o construcción de puentes en obras viales.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago .</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	X		X		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICADO		SI CALIFICADO		SI CALIFICADO

6.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se proceda con su evaluación.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC: 20545865158	I
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	I
3	ROJAS NAUPAY PERCY con RUC: 10224118100	I

7. EVALUACIÓN DE OFERTA

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

7.1 PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA.

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR					
7.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC: 20545865158	ROJAS NAUPAY PERCY con RUC: 10224118100
	FACTORES		PUNTAJES	PUNTAJES	PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		50 puntos	50 puntos	30 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA		50 puntos	0 puntos	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos	50 puntos	30 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	100 puntos
2	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. con RUC: 20545865158	50 puntos
3	ROJAS NAUPAY PERCY con RUC: 10224118100	30 puntos

8. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nº	Nombre o razón social del postor	OFERTA ECONOMICA	% del Valor Referencial
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	S/ 53,968.50	90.30%

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 53,968.50
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	
TOTAL PUNTAJE	

9. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje técnico (Pt)	Puntaje económico (Pei)	Puntaje $c1xPt+c2xPei$	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10%	Puntaje Total
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC: 20542487179	c1=0.80	c2=0.20	98.8	4.94	0	103.74

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admision, evaluacion y calificacion de ofertas, se dertermina por unanimidad **otorgar la buena pro al portor: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JSR ASOCIADOS S.A.C. con RUC N°20542487179**, representado por su Representante Legal: JORGE HIGOR RUBINA GARAY con DNI N° 43806402, quien se encargara del SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA IOARR: RENOVACION DE PUENTE: EN EL (LA) PALLCA PA-500, DISTRITO DE PAUCAR, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION, DEPARTAMENTO DE PASCO del proceso de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MPDAC-YHCA (PRIMERA CONVOCATORIA), por el monto de su oferta económica S/ 53,968.50 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100), la misma que se informara mediante el SEACE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 03 de Agosto del 2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



ALEX EMERSON MANCO MONTAÑO
Presidente



IVAN MIJAIL LOYOLA GARCIA
1er miembro



Rolando LOYOLA MAGUIÑO
2do miembro